ALGUNAS CONSIDERACIONES, REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA CURSAR SOLICITUDES DE SUPERVISIÓN A TRAVES DE LA WEB DE LA ASOCIACIÓN

Las supervisiones constituyen un elemento de formación continuada, en el proceso de la PRÁCTICA del abordaje EMDR. En este sentido, deben entenderse estas como un proceso de aprendizaje, para poder aplicar adecuadamente el protocolo, dentro del contexto de la comprensión de un caso clínico.

Es necesario realizar dos supervisiones denominadas Supervisión 1 y Supervisión 2, entre el nivel I y II, para poder acceder a este último.

Las supervisiones son obligatorias para poder acceder al certificado europeo de clínico EMDR. Son obligatorias las 20 horas, para los futuros clínicos, repartidas en 5 periodos de 4h.

La supervisión puede ser grupal o individual, con el mismo precio y bonificación para socios que veníamos aplicando.

Para poder hacer la supervisión, debe entrar en la web de la asociación (www.emdres.org) y clicar en el área de (http://emdr-es.org/formacion-y-acreditacion/). Ahí encontrará, en la ventana de Supervisión, por comunidades una serie de consultores, con nombres, ciudad, fechas y horarios. Deberá pinchar en el nombre y saldrá un cuestionario que deberá rellenar y enviar. Dicho cuestionario, llegará a la asociación y al consultor. Días antes de llevar a cabo dicha supervisión, le llegará un mensaje del consultor indicándole los últimos detalles de dicha formación.

Los alumnos deberán comunicar al supervisor y a la Asociación su no asistencia en el caso de que, por motivos justificados, no pueda asistir a dicha formación.

Madrid, 4 de mayo de 2017

La J.D